SINTRADI

Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa

Protagonistas en la conquista de sus derechos laborales

Sintradi

Sindicato de Trabajadoras Domésticas
y Afines de Itapúa

Sindicato de Trabajadoras Domésticas
y Afines de Itapúa

Librada Maciel (0985) 145 378

Sistematización y redacción de documento: **Delia Ramírez.**
Cuidados de edición y correcciones: **Rebeca González Garcete y Lilian Soto.**
Diseño gráfico: **Karina Palleros.**
Fotos: **Luis Vera y @TrabDomesticoPy.**
Impresión: **SV Servicios Gráficos.**

ISBN: 978-99967-960-7-4
Asunción, abril de 2020.

Publicación del Centro de Documentación y Estudios (CDE) y la Articulación Feminista Marcosur (AFM), con el apoyo de ONU Mujeres, Fondos Canadá y la Unión Europea.

Índice

Presentación..... 5
Historia del Sintradi..... 6
Estrategias..... 19
Lucha por la legislación 24
Desafíos..... 32
Línea de tiempo..... 35
Bibliografía..... 36

Presentación

Los últimos 10 años han sido fundamentales en el proceso de organización y en la conquista de los derechos sociales y económicos de las trabajadoras domésticas remuneradas del Paraguay. El Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (Sintradi) se creó en el 2012 con la finalidad de organizar a las trabajadoras domésticas del sur, más precisamente del departamento de Itapúa, que se compone de 30 distritos. Las características del sindicato están dadas tanto por el contexto geográfico, político, social y cultural en el que se desenvuelve, como por las experiencias y trayectorias de sus integrantes.

El Sintradi trabaja en estrecha articulación con otras dos organizaciones de trabajadoras domésticas que se ubican en Asunción, que cuentan con algunas filiales en otros departamentos: el Sindicato Trabajadoras Domésticas del Paraguay - Legítimo (Sintradop-L) y Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay (Sintradespy). Las tres organizaciones coinciden en sus objetivos: la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, constituirse en espacios que brindan información y acompañamiento a las trabajadoras cuando sus derechos son vulnerados y promover oportunidades de capacitación (Soto y Ruiz Díaz, 2014).

Desde el año 2013 se observan importantes acontecimientos que determinan reformas sustanciales en la legislación paraguaya, pero recién en 2019 se ha conseguido el derecho pleno al salario mínimo; en esta conquista los sindicatos de trabajadoras domésticas han tenido una participación protagónica. La alianza en un frente común entre trabajadoras domésticas que pertenecen a diferentes sindicatos ha incidido fuertemente en la opinión pública y en el marco normativo nacional.

El presente documento recoge la historia del Sintradi a partir de sus protagonistas –las trabajadoras domésticas de Itapúa– porque ellas merecen que su historia sea registrada por escrito.

1.

Historia del Sintradi

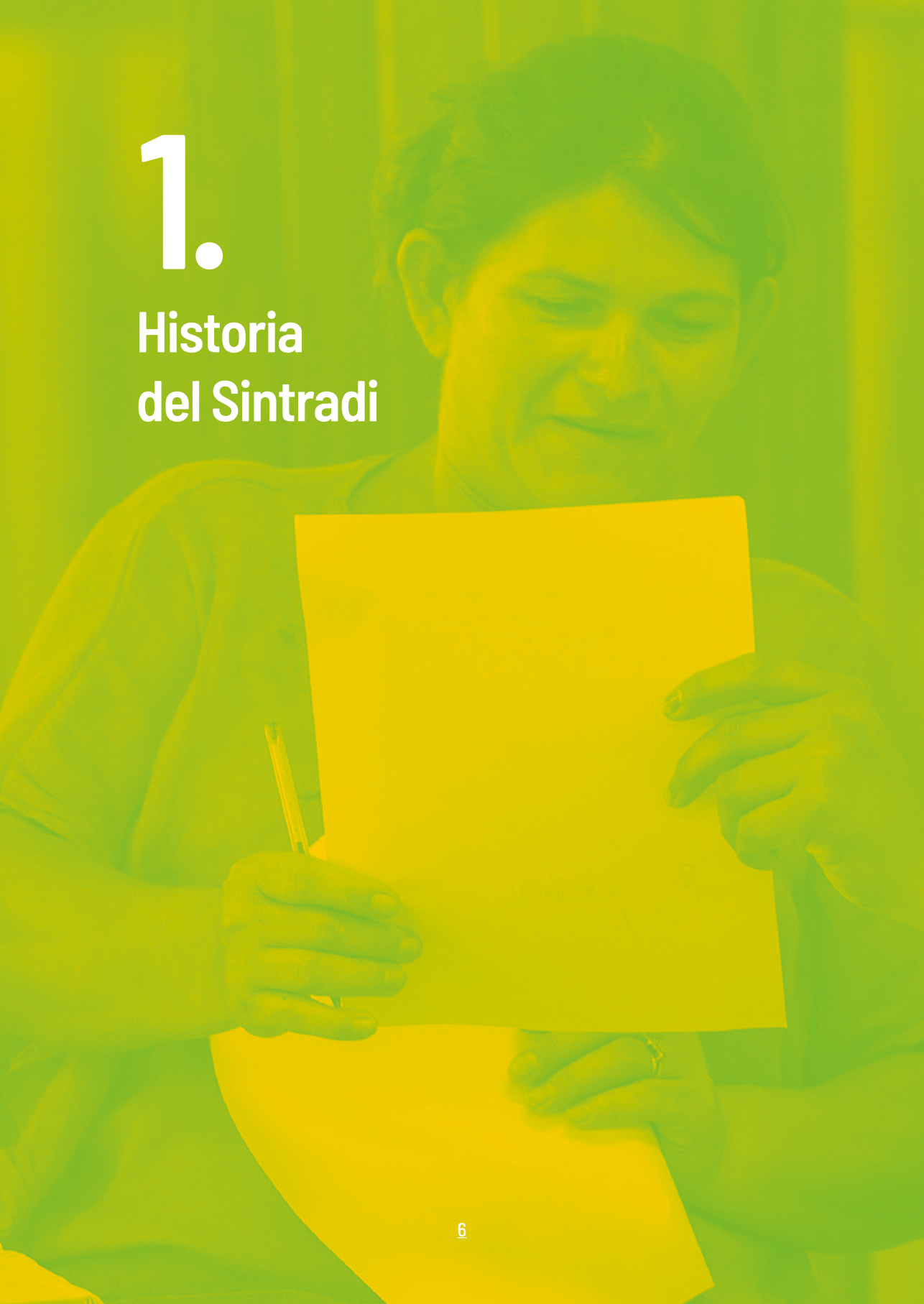

Orígenes

La fundación del Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (Sintradi) data del 8 de enero de 2012 a raíz de capacitaciones en el marco de acciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual tiene entre sus objetivos promover oportunidades para que mujeres y hombres obtengan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y respeto por la dignidad humana[1]. Allí participaron mujeres profesionales activistas por los derechos humanos quienes animaron a las trabajadoras domésticas a sindicalizarse y las conectaron con experiencias de trabajadoras domésticas organizadas en Asunción, que sirvieron de antecedente fundamental a la hora de emprender la creación del Sintradi. La secretaria general, Librada Maciel, una de las fundadoras del sindicato, recordó:

> Un día nos preguntaron a las trabajadoras domésticas si estábamos enteradas de que en Asunción había un sindicato, les dijimos que no. Yo dije que me gustaría participar, poder organizar a las trabajadoras domésticas de Itapúa.

El estímulo por parte de Isolina Centeno y Marcella Zub, ambas con conocimientos en temas de género y derechos de las trabajadoras y trabajadores, fue muy importante. Ellas contribuyeron en la capacitación y las herramientas que facilitaron la realización de las primeras reuniones, pero también fundamentales a la hora de asistir en los trámites que precisaban las trabajadoras para poder avanzar en la formalización de la organización sindical (elaboración de estatutos, gestión de documentos colectivos e individuales, redacción de informes, etc.). Isolina Centeno, especialista en Ciencias de la Educación, se volcó a lo que ella llamó una "alfabetización política" para que las trabajadoras domésticas pudieran conocer la realidad del departamento de Itapúa y desarrollar pensamiento crítico. En tanto, Marcella Zub capacitó a las trabajadoras domésticas en el conocimiento de sus derechos. Asimismo, se realizaron varios talleres de formación en Asunción con apoyo del Centro de Documentación y Estudios (CDE) y ONU Mujeres.

1 Conferencia Internacional del Trabajo, 87.ª reunión. Ginebra, junio de 1999. Disponible en https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm

Las trabajadoras domésticas entrevistadas[2] afirmaron que antes de esta experiencia ignoraban totalmente el significado de la palabra "sindicato" y que jamás habían soñado con organizarse. Explica Ramona Barrios:

> Empezamos de cero, fuimos remando contra viento y marea, porque en nuestras casas mismo teníamos que enfrentarnos a nuestros maridos. Teníamos que dejar nuestros hijos, las que somos mamás y esposas, para poder organizarnos y fuimos superando hasta en nuestras casas, porque al principio no fue fácil: ¿quién va a entender a una mujer que se está organizando? No nos creían. Nadie nos daba importancia. Muchas veces nos decían: "Se van y pierden su tiempo". Muchas críticas recibimos, a pesar de todo nosotras continuamos, seguimos luchando.

En paralelo, Librada Maciel y otras referentes de las trabajadoras domésticas de Asunción viajaron en 2011 a Ginebra (Suiza) para la conferencia sobre trabajo doméstico. Allí se trató el Convenio 189 de la OIT que concierne específicamente al trabajo doméstico, con la participación de distintos actores, entre ellos los gobiernos. Recordó Librada:

> Entonces pude participar y [de] ahí vine con mucha experiencia, organizamos a las compañeras y formamos el sindicato rápido, en enero.

2 En febrero de 2020 fueron entrevistadas en Encarnación integrantes del sindicato: Librada Maciel, Wenceslaa González, Ramona y Celina Barrios Maciel, Ludi Jiménez, Lidia Maciel, Gladis García, Miriam Cuba, Lizandry y Perla Coronel, Antonia Maciel, Analía Caetano, Mirta Franco, Sandra Martínez, Carolina Portillo, Denise Orrego.

Sufridas condiciones de trabajo doméstico

La inserción al mundo del trabajo de las trabajadoras domésticas se produce a muy temprana edad. Un número importante tiene un origen campesino, producto de movimientos de migración del campo a la ciudad. "Yo me acuerdo [de] que cuando era criatura mi mamá me entregó a mi tío para que le cuide a mi primo. Ahí sufrí mucho. Tenía 9 o 10 años y ya tuve que cuidar dos criaturas", señaló Lidia Maciel.

Lizandry y Perla Coronel son hijas de una trabajadora doméstica y tienen otra hermana más en el rubro. Son jóvenes pero ya han migrado (a Argentina y a Brasil), buscando un mejor salario. Ellas afirmaron que una de las cosas que más les ha costado ha sido soportar el maltrato. Un ejemplo es el caso de Perla:

> En el primer trabajo que tuve, si no se planchaba bien, la señora me tiraba las cosas desde arriba y tuve que dejar ese trabajo.

La joven Sandra Martínez, hija de una trabajadora doméstica, cuenta que en su último empleo el horario se extendía cada vez más de lo acordado y, finalmente, cuando se enteraron de que ella estaba embarazada, la despidieron bajo falsas promesas de volverla a llamar. Eso nunca sucedió. La injusticia la llevó a acercarse al Sintradi y ser parte del momento en que se consiguió la igualdad salarial en el Congreso.

Mirta Franco tiene 39 años; lleva más de 30 trabajando en casas particulares. Toda una vida dedicada al servicio doméstico: "Mi historia comienza desde muy pequeñita". Su mamá, para no dejarla sola, la llevaba a sus empleos en las casas del barrio, así ella aprendió todas las tareas y con solo 9 años obtuvo su primer trabajo asalariado en el servicio doméstico. A esa corta edad trabajó para una vecina que a su vez vivía de la venta de empanadas; su trabajo consistía en limpiar, cocinar y cuidar un niño con síndrome de Down. "A los 12 ya ganaba un poquito mejor, mi sueldo era de 200 mil guaraníes", recordó.

Estas historias no son aisladas, dan cuenta de las sufridas formas que asume el trabajo doméstico, como señala Miriam Cuba:

> Ser empleada doméstica es lo más duro que hay realmente. Son muchas cosas que una sola persona hace en un día y ellos siempre se pasan de hora. Algunas trabajan hasta 12 horas con un sueldo muy básico.

Las entrevistadas coincidieron en que las condiciones se vuelven aún más sufridas cuando deben quedarse a dormir en la casa de los empleadores, sistema que se conoce como *cama adentro*, como explica Gladis García:

> Si vos te quedás a dormir en la casa de tus patrones, ellos tienen visita y vos hasta las 11 o las 12 de la noche, hasta que recogés todo, no te podés retirar. Después, al día siguiente, vos sos la primera que te tenés que levantar, antes que ellos. Hacerles su mate, su café, qué sé yo, preparar a la criatura. Ni descansás al mediodía. La visita es de ellos, pero el trabajo es nuestro. Cosa que no incluye cuando te contrataron.

Muchas veces, estas historias se cuentan entre risas, como aquella vez que los patrones de Gladis la invitaron a ir de vacaciones al Brasil y ella aceptó entusiasmada, pero al final trabajó el doble, sin salario, encerrada y sin comunicación con el exterior por no saber hablar portugués. “Fijate un poco, ellos te dicen ‘vamos a ir de vacaciones’ y te llevan como una esclava. Tenés que cumplir hasta puesto ajeno y cuidar chicos que ni son de tus empleadoras”, apuntó con enojo una de sus compañeras. Los maltratos, atropellos y traumas que históricamente han soportado las trabajadoras domésticas, están allí latentes, como heridas que resurgen a cada instante. Por lo tanto, sus trayectorias y biografías no deben ser consideradas como anécdotas individuales sino como problemas sociales que forman parte del modo en que las trabajadoras domésticas perciben su experiencia de vida: en las conversaciones, entrevistas e intercambios siempre, en algún momento, surgen los recuerdos de sufrimientos y padecimientos que han transitado.

Estas condiciones no se ciñen únicamente al escenario nacional, aunque algunas trabajadoras domésticas afirman que en otros países se trabaja mejor, otras señalan que también han sufrido explotación, encierro, maltratos físicos y psicológicos, retención de la cédula de identidad por parte de los empleadores, salarios bajos, trabajos no pagos, entre otras graves violaciones a sus derechos.

Denise Orrego opinó que no ve diferencias en las condiciones de trabajo entre Argentina y Paraguay: "pasa la misma cosa, nunca cumplen el horario pautado, no te quieren pagar el mínimo, te sobrecargan de tareas, no te pueden ver sentada y la plata no rinde". Por este motivo, tras dos años de trabajo en Buenos Aires, Denise decidió regresar. Ella migró cuando su pequeño hijo tenía un año y lo dejó al cuidado del abuelo materno. Al regresar, entusiasmada por reencontrarse con su hijo, el niño no la reconoció y, en lugar de ir a su encuentro, corrió asustado.

Pues bien, la mayoría de las entrevistadas refirió al sufrimiento que les produjo el momento en que se convirtieron en madres y tuvieron que dejar a sus hijos/as para ir a trabajar. En este sentido, Analía Caetano afirmó que ella se siente una afortunada al contar con la ayuda de su mamá, en tanto otras compañeras narraron con gran pesar que se sintieron obligadas a dejar a sus hijos e hijas solos.

En los últimos años, el proceso de sindicalización de las trabajadoras domésticas y la disputa en torno al marco legal ha contribuido a transformar no solo las condiciones económicas de las trabajadoras domésticas sino también su representación social, posicionando el tema en los medios de comunicación y la agenda pública.

Transformaciones impulsadas por la experiencia sindical

El departamento de Itapúa, contexto de emergencia del Sintradi, otorga particularidades a la organización sindical. Se trata de una sociedad que, si bien ha crecido mucho en los últimos años en función de las transformaciones urbanas asociadas a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), sigue sosteniendo fuertes matrices de control social y disciplinamiento. Consultadas sobre la razón por la que muchas trabajadoras domésticas todavía no exigen el cumplimiento de sus derechos, la mayoría contestó que esto se debe al "miedo" a perder el trabajo, a ser despedidas, a ser difamadas, a ser castigadas. Las trabajadoras sindicalizadas comprenden ese sentimiento y entienden que la forma de superarlo es justamente a través de la organización sindical. Al respecto, sostiene Miriam Cuba:

> Si no hablás, ellos por su parte no hacen lo que corresponde. Entonces, una tiene que hablar y decir su derecho. Los primeros tiempos a mí también me entró el miedo, pero pensé mucho. Es duro el trabajo y yo tengo que valorarme por lo que soy y si no le gusta a mi patrón, bueno, encontraré otro [...]. Nosotras las mujeres, si nos juntamos, pedimos y luchamos lo que queremos, vamos a conseguir. La unidad es lo que vale realmente.

Entre las trabajadoras domésticas siempre existe el temor de que un/a empleador/a las difame y ello termine por afectar su situación laboral. "Siempre tengo ese miedo. Siempre tenemos miedo de perder ese trabajo porque si yo salgo mal de una patrona, ella va a hablar mal todito a sus amigas y ya nadie me va a tomar", explicó Gladis García.

Por miedo a la injusta difamación es que muchas trabajadoras domésticas prefieren renunciar a sus empleos antes que reclamar sus derechos. "Las compañeras están con miedo y si llega un control se van a callar por miedo a perder el trabajo. A veces dejan directamente en lugar de reclamar", comentó Wenceslaa González.

No es que las mujeres no sindicalizadas no adviertan la relación de explotación existente, sucede que ellas encuentran más dificultades de poder expresarlo. Ser parte de un sindicato ha permitido a las trabajadoras poner en palabras las situaciones de abuso y explotación y compartir con otras compañeras esas experiencias difíciles. Asimismo, les ha posibilitado pasar a la acción y con ello incluso modificar la ley.

Si bien muchas de las trabajadoras domésticas más jóvenes (aquellas que tienen menos de 30 años) son tímidas, en otras se observa que se posicionan como negociadoras, desde un lugar de derechos frente a sus empleadores, valorando su espacio familiar, sus tiempos y disponibilidades. Cuenta Ramona Barrios su experiencia:

> Hace 15 días empecé un trabajo mensual y me gustó la idea por la paga, pero ya la primera semana quise renunciar porque prefiero trabajar por hora, porque cuando agarrás un trabajo por día, por un sueldo, porque supuestamente pagan bien, te consume demasiado tiempo. La segunda semana ya mostró que era lo que [la empleadora] quería, "¡que ella paga bien, que ella paga bien!", pero no es que porque ella paga bien que te va a tener como una esclava.

Las trabajadoras domésticas más jóvenes del sindicato prefieren trabajar por hora y diversificar sus ingresos, ya sea con otros oficios o venta de productos o dedicarse al trabajo de cuidado en sus propios hogares o incluso estudiar, como en el caso de Celina Barrios, quien está siguiendo la carrera de Derecho. Celina afirma que ella eventualmente cuida niños/as por hora como parte de una decisión personal, ella entiende que el trabajo doméstico es una profesión: "nosotras somos especialistas en lo que hacemos". Junto con otra compañera, que también estudia Derecho, Fátima Garay, son actualmente las responsables de realizar talleres de capacitación para que las mujeres del sindicato conozcan sus derechos y sepan cómo proceder ante cada situación.

Ahora bien, el impacto de la sindicalización no puede apreciarse solo en términos económicos y de condiciones materiales de empleo, sino también en la representación social, así lo explica Celina Barrios:

> Antes no se hablaba del tema. Ahora, cuando sacamos la ley, todo el mundo vio en los medios. Se valorizó un poco más el trabajo doméstico. Se hizo ver y notar que hay trabajadoras domésticas. Ahí también tiene que ver que hay un sindicato porque sin un sindicato no se hubiera mejorado. Eso también fue un impacto. Hacer que se vean las trabajadoras domésticas y no solo que hay un sindicato. Existen las trabajadoras domésticas.

La educadora Isolina Centeno recordó que desde un principio se apuntó a "cambiar el concepto de 'chica' por el de 'trabajadora' porque la gente decía 'mi chica'. Y ellas aprendieron a decir: 'no soy tu chica, soy tu trabajadora'". Esto ayudó a comprender, reflexionar y conceptualizar todo lo que implica el trabajo doméstico y las tareas de cuidado: "limpiar, planchar, cocinar, cuidar a los niños, a los ancianos, a las plantas... todo eso tiene un gran valor para mantener la vida, porque de eso se trata... de la vida".

Se observa entonces que la experiencia sindical no solo modificó las condiciones de empleo sino la subjetividad de las trabajadoras domésticas y la forma en que ellas se posicionan frente a los empleadores, aun cuando el valor de un sindicato no siempre es comprendido por quienes no participan del mismo. Sobre esto, comparte Ludi Jiménez:

> Cuando le comenté a mi vecino que tenemos un sindicato me dijo: "¿a qué van?, ¿a aprender a lavar platos?". Y no es así. Todo se aprende. Nosotras eso no necesitamos aprender porque desde chicas lo hacemos. La gente ni se imagina lo que nosotras aprendimos a través de esta organización. Diferentes charlas y talleres. Nos ayudó como personas, a no bajar los brazos, a salir adelante. Somos capaces de muchísimas cosas las mujeres.

Muchas trabajadoras que desean participar del sindicato encuentran dificultades no solo por el mencionado temor a los empleadores sino también por el machismo que atenta contra la participación de las mujeres en actividades sindicales, políticas y/o comunitarias. "Era una lucha de remar contra viento y

marea, porque es muy difícil cuando la pareja no te apoya", reflexionó Ramona Barrios. Sin embargo, con el paso del tiempo, ella siente que su participación en el sindicato ha modificado también las percepciones de su pareja:

> Me encantó cuando hace poco mi marido me dijo: "cómo te admiro. Te admiro demasiado porque yo no voy a ir como vos, que salís de tu trabajo cansada, te vas a la reunión, de ahí venís acá y hacés las cosas. Te admiro demasiado Ramona" y a mí eso me sorprendió y dije "¡guau!, ¡cómo cambió!", porque todos cambiamos. Es cuestión de ver y estar. Si una está en un sindicato, en una organización, va a despertar y darse cuenta de muchas cosas.

Algunas trabajadoras interpretan que la negativa de los empleadores de pagar un salario justo y las relaciones de explotación también están relacionadas con el machismo. "Muchos piensan que por el simple hecho de ser mujer no tenemos derecho a ganar un sueldo que nos corresponde por nuestro esfuerzo", sostuvo Miriam Cuba. Ella recordó cómo fue la negociación y convencer a sus empleadores que le pagasen el salario mínimo: "y no me pagan ese salario mínimo pero me recortaron las horas. Llegamos a un acuerdo, porque yo le dije que tengo hijo y marido, y eso fue lo que me motivó a hablar".

Analía Caetano, trabajadora doméstica desde los 15 años, señaló que ella hoy se siente fortalecida: "Me siento más fuerte para el trabajo, ya sabés que es tu derecho, cómo te tienen que respetar y todo eso". Seguidamente, ella contó una experiencia reciente: la llamaron para un trabajo de horario extendido que implicaba, además de las tareas de limpieza, el cuidado de dos niños y un sueldo que no llegaba al mínimo. Analía le explicó a la persona del ofrecimiento que no podía aceptar ese salario porque tenía hijos y un alto costo en pasajes. Así, se observa que las mujeres sindicalizadas se han convertido también en negociadoras informadas incluso antes de establecer una relación laboral. Además, ellas reconocen cuando tienen buenos empleadores y se sienten valoradas por los mismos. Algunas incluso señalaron que los buenos tratos, sentirse "como de la familia", resultan un factor positivo a la hora de permanecer en un trabajo.

Hasta hoy las trabajadoras domésticas encuentran como principal desafío sortear los obstáculos que les impiden organizarse para reclamar sus derechos:

trabajan aisladas, en casas y barrios diferentes; tienen intensas jornadas y son de bajos recursos materiales. Ser parte de un sindicato les ha posibilitado pasar del aislamiento a una relación de solidaridad. Como ejemplo, el testimonio de Wenceslaa González:

> Un día mi patrona me preguntó que para qué yo participaba del sindicato si ella cumplía con la ley y yo en seguida le dije que yo estoy participando a favor de las demás, que yo ya tengo, recibo lo que me corresponde pero estoy a favor de las demás compañeras que son muchísimas.

Por su parte, Antonia Maciel comentó que aun cuando ella hoy no está trabajando como doméstica, sigue participando activamente del sindicato y brindando su apoyo, "porque yo sé lo que es, sé lo sufrido que puede ser". Situación similar ocurre con otras compañeras más jóvenes que son hijas de trabajadoras domésticas.

Más allá de todos los avances, las trabajadoras domésticas de Itapúa también advierten que todavía hay muchos desafíos por delante. "Falta todavía un poco más, alguna gente se quiere aprovechar", advierte Lidia Maciel. Pero ellas consideran que ahora tienen la responsabilidad de explicar y demandar sus derechos a los empleadores: "ahora ya saben los derechos. Pero no todos, una sabe y les explica", señala Gladis García. Mediante la experiencia sindical, las trabajadoras domésticas han asumido una actitud pedagógica hacia otras trabajadoras que desconocen sus derechos, pero también hacia sus mismos empleadores/as.

Afiliaciones

En el camino de Sintradi surgieron inconvenientes, conflictos, divisiones e internas que debieron sortearse para fortalecer la confianza. Al principio, las trabajadoras domésticas se acercaron a la Central Única de Trabajadores Auténtica (CUT-A) que favoreció a la etapa de formación y capacitación sindical, pero luego el Sintradi tomó distancia de la CUT-A. Las trabajadoras domésticas argumentaron no sentirse representadas por las centrales sindicales. En contraste, manifestaron percibir un mayor apoyo por parte del Centro de Documentación y Estudios (CDE) para la concreción de sus objetivos, así como de otras organizaciones y otros actores de la sociedad civil.

Sintradi es parte de la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH) desde la fundación de esta, en 2013. Allí está siendo fuertemente cuestionado el sistema de pseudo esclavitud en el que todavía se encuentran miles de trabajadoras domésticas en todo el mundo. Esta participación a escala internacional ha permitido a las trabajadoras del Paraguay comprender que la problemática es mundial y no puede ser entendida solo en términos locales.

Integrantes

Entre 30 a 40 trabajadoras domésticas participan regularmente de las reuniones del Sintradi, aunque las afiliadas arriban al número de cien aproximadamente. La mayoría de las mujeres ha llegado al sindicato por una vecina, pariente o amiga. Los lazos de parentesco potencian el trabajo colectivo; se trata de vínculos fuertes y preexistentes a la organización, garantizando la presencia de toda la familia en momentos clave. Cabe aclarar que el sindicato no se reduce a esos lazos previos, sino que se recrea un nuevo espacio para el debate y la conquista de los derechos laborales, pero también para la socialización, contención y el autocuidado de las mujeres trabajadoras.

Autoridades

Secretaria general	Librada Besnilda Maciel Sanabria
Secretaria general adjunta	Ludi Nélida Jiménez Brizuela
Secretaria de acta	Estela Salinas
Secretaria de finanzas	Patricia Amelia Coronil Orrego
Secretaría de conflictos y DD.HH.	Karen Maidana Jiménez
Secretaria de organización y prensa	Wenceslaa González Aranda
Secretaria de seguridad, higiene y salubridad	Nancy Salinas
Secretaría de educación y género	Fátima Raquel Garay
Síndica titular	Antonia Ojeda de Gómez
Síndico suplente	Cristino Ismael Vera López
Tribunal electoral permanente	Analía Celeste Ojeda, Celina Barrios y Victoria Amarilla de Vera
Tribunal de conducta	Titulares: Magdalena Orrego Ledezma y Cyntia Soledad Vera Salinas Suplente: Sonia Noemí Coronel

2.
Estrategias

La Hormiguera: La radio doméstica que te acompaña

En el marco de los talleres y capacitaciones surgió el interés en el 2018 de emprender un programa radial apoyado por el CDE y el Fondo de Igualdad de Género de ONU Mujeres. Si bien todas y cada una de las actividades han sido importantes, esta iniciativa en particular desarrolló en las trabajadoras domésticas aptitudes comunicativas que favorecieron la visibilidad pública en un momento sumamente oportuno del año 2019, en plena discusión, con aprobación unánime de la Cámara de Senadores, del derecho de las trabajadoras domésticas al 100% del salario mínimo.

El programa de radio del Sintradi, denominado La hormiguera. La radio doméstica que te acompaña, se transmite por radio Itapúa 102.5 y también por televisión en Canal 2 de Encarnación, como parte del formato comunicativo propuesto por la emisora. Simultáneamente, los programas fueron reproducidos en Facebook. Internet ha posibilitado ir más allá de las fronteras, estableciendo comunicación con personas de diferentes ciudades del Paraguay e incluso de Argentina y España.

El proceso de creación

En una primera etapa, se realizó un entrenamiento técnico con fuerte presencia del equipo profesional creativo del CDE, pero quizás más importante que toda la técnica para la incorporación del lenguaje de radio han sido los ejercicios para lograr confianza, ya que las trabajadoras domésticas estaban atemorizadas frente al proyecto. En consecuencia, realizaron diferentes actividades entre los años 2018 y 2019 que apuntaron a fortalecer su autoestima, entre ellas conocer a periodistas destacadas de los medios paraguayos: Yolanda Park, Stella Ruiz Díaz, Patricia Vargas y Mercedes Barriocanal. El fortalecimiento de la confianza en sí mismas ha sido muy importante porque aun habiendo cruzado la barrera del miedo inicial, las trabajadoras domésticas continúan siendo sensibles a la opinión pública y a las eventuales críticas.

Ahora bien, el desarrollo de la confianza necesaria para la realización de este proyecto no puede ser divorciado de la experiencia adquirida a lo largo de los años. “Nunca nos imaginamos tener un programa de radio, pero antes tampoco nos imaginábamos redactar una ley. Antes ni sabíamos lo que era un

sindicato", recordó Librada Maciel. Para el "destierro de los miedos" ha sido fundamental que el equipo de la conducción sea integrado completamente por trabajadoras domésticas del Sintradi. Explica al respecto Celina Barrios:

> A mí me gusta trabajar con ellas [señala a sus compañeras], porque si vos venís a hacer el programa conmigo, yo no voy a saber trabajar contigo si no nos conocemos y venimos de diferentes ámbitos laborales. Ellas saben nuestra realidad y nuestra lucha, eso te da la confianza de saber que ellas están para defenderte. Si yo venía a hacer sola el programa no iba a aguantar ni un día. Pero con las compañeras se da la confianza, si estaba sola me iba a dar mucho miedo.

En los diferentes encuentros de capacitación, las trabajadoras domésticas comprendieron que sus voces y su experiencia merecen ser comunicadas. Respecto a los/as destinatarios/as, se ha pensado en la trabajadora doméstica (sindicalizada y no sindicalizada) como la principal oyente. El contenido ha sido el abordaje de la trabajadora doméstica en tanto "trabajadora", pero fundamentalmente como "mujer", así como remarca Wenceslaa González:

> Así ya saben que hay un sindicato, que hay un equipo de mujeres que van a trabajar a favor de las mujeres, de la madre, de la tía y de la niña. Este programa se pudo porque hay un sindicato y atrás de eso muchas mujeres que están trabajando, que no descansan.

Alianza con otros proyectos y campañas

La hormiguera abrió un espacio para las historias de vida, anécdotas de superación personal y por supuesto se utilizó para comunicar la actividad del sindicato y los avances de los derechos de las trabajadoras domésticas. De esta manera, el programa se acopló a otros proyectos y campañas ya existentes como "Igual Valor, Iguales Derechos" que han adquirido gran visibilidad en los últimos tiempos, tanto en las redes como en las acciones públicas, en el marco de las demandas por los derechos salariales.

Conducción del programa

En el programa radial, la secretaria general no asumió el rol de la conducción, esto ha permitido que las más jóvenes del sindicato, al tomar esa responsabilidad, desarrollaran habilidades de comunicación oral. Una de las jóvenes, Celina Barrios, fue convocada por el gobierno municipal para recibir un reconocimiento y dar un discurso frente a un público de unas 200 personas (el intendente, funcionarios, profesionales, artistas, estudiantes, entre otros). Celina se destacó por su desempeño. En su intervención afirmó que esto ha sido posible gracias al camino transitado en el sindicato, que encuentra en el programa de radio un episodio fundamental: "antes yo era la chica de la última fila, la que se sentaba atrás, la que no hablaba". Este nuevo rol de comunicadoras sociales de las tres mujeres que ejercieron la conducción de La Hormiguera contribuyó a la formación de nuevos liderazgos, a la confianza de todo el grupo y permite que la secretaria general pueda eventualmente delegar la representación.

Con todo, puede apreciarse la transformación en las trabajadoras domésticas como protagonistas del proceso: pasaron del miedo inicial, de querer pasar desapercibidas, a buscar que más gente las oiga realizando el programa de radio durante todo el 2019 hasta la actualidad.

Unidad reforzada

"Acá en Itapúa somos muy unidas, tenemos un buen equipo y cuando decimos esto vamos a hacer, estamos todas juntas, por eso le pusimos La Hormiguera, porque siempre estamos; si una no puede, la otra puede", señaló la secretaria general del Sintradi. En la misma dirección, Lidia Maciel compartió su experiencia: "a mí lo que más me gusta del programa es la compañía. Las amistades, conocer personas nuevas, eso es lo más importante. Yo me siento más feliz. Además, voy con mi hija, dónde voy se va ella". Lidia asiste a todas las actividades del sindicato con su hija y el resto de las compañeras valora su empeño por sostener su participación y tratan de colaborar y acompañar en el cuidado de la niña. Lidia se siente contenida y asiste a las reuniones no solo por una necesidad de la organización sindical sino porque disfruta de los encuentros con sus pares. Así, se observa que la unidad asumida por el grupo se ve reforzada en este proyecto.

Importante herramienta

En el contexto de Itapúa, el programa de radio de las trabajadoras domésticas representa la posibilidad de instalar temas que en la agenda local se encuentran prácticamente ausentes: la marcha del #8M, la violencia machista, el trabajo doméstico, entre otros. Por último, se ha comprendido que un programa de radio, sumado a una propuesta multimedial, puede ser una herramienta de cohesión, reunión y vínculo entre personas, que, de otra forma, no se habrían encontrado. No obstante, las mismas trabajadoras domésticas han señalado que un programa de radio no puede sustituir el trabajo organizativo.

Capacitación constante

Los congresos, encuentros, talleres, capacitaciones les ha facilitado el contacto con otras organizaciones, incidir en la legislación, realizar acuerdos y convenios entre trabajadores y trabajadoras de diferentes países, reconocer problemas y realidades comunes, recoger apoyos para las iniciativas que llevan a cabo.

3.

Lucha por la legislación

Rumbo al 100% del salario mínimo

Hasta hace poco tiempo, el Estado paraguayo era uno de los más discriminadores del empleo doméstico. La lucha por un marco legal que garantizara los derechos de las trabajadoras es constitutiva de la formación y consolidación del Sintradi.

Anteriormente al 2015, la regulación del trabajo doméstico en el país estaba prevista en el Código Laboral paraguayo del año 1993 que sentaba la condición de desigualdad del servicio doméstico o trabajo doméstico remunerado. Allí se establecía que las trabajadoras y trabajadores domésticos no tenían derechos a un contrato por escrito, la inscripción ante la autoridad administrativa del trabajo, bonificación familiar, descanso semanal, el pago de horas extras, estabilidad laboral, jubilación, etc. Asimismo, no era obligatorio ser mayor de edad, la jornada laboral podía extenderse hasta 12 horas y el salario mínimo legal era solo del 40% de lo que regía por regla general para el resto de los trabajadores (Bareiro, 2009). Ese piso se fue corriendo en años posteriores al 60% debido a presiones de las trabajadoras domésticas sindicalizadas.

Para el año 2013, comenzaron las gestiones para obtener una ley que protegiera a las trabajadoras domésticas. Entonces, casi en simultáneo a su surgimiento, este sindicato comenzó a trabajar en la legislación. Sobre el proceso, explica la secretaria del Sintradi, **Librada Maciel**:

> Primero trabajamos por nuestra ley en el 2013, con Marcella Zub, después en el Senado. [...] En Encarnación, el proyecto de ley nos llevó como tres meses. Después, con ese mismo proyecto fuimos a trabajar en Asunción con las otras dos organizaciones. Fue un trabajo muy largo, en Itapúa y después en Asunción.

Ese año el tema se instaló en el Senado, a partir de que se presentara un anteproyecto de ley que contenía algunas mejoras pero mantenía la discriminación salarial. Las trabajadoras iniciaron un proceso para modificar dicho anteproyecto y lograr su aprobación con el reconocimiento de la igualdad. Con avances y retrocesos vinculados a operaciones políticas, finalmente en octubre

de 2015 fue promulgada la Ley N.º 5407/15 Del Trabajo Doméstico. La nueva norma reconocía varios derechos al sector de las trabajadoras domésticas, algunos abordados específicamente y otros remitidos a la norma general establecida en el Código del Trabajo: pago de horas extraordinarias, nocturnas y por trabajo en días feriados, jornada laboral máxima de 8 horas, descansos legales diarios de 1 hora para las trabajadoras con retiro y 2 horas para las trabajadoras sin retiro, descanso semanal obligatorio y descanso en días feriados, estabilidad en el empleo, inclusión plena en el seguro social obligatorio (salud y jubilación), contrato escrito obligatorio, bonificación familiar, derecho al preaviso igual a los demás tipos de trabajo, así como promoción y protección gremial. Sin embargo, se mantuvo la desigualdad salarial.

El tratamiento parlamentario de la Ley del Trabajo Doméstico fue muy público debido al trabajo desarrollado por los gremios. Las trabajadoras domésticas se volvieron expertas en sus derechos y en conocimientos técnicos; se convirtieron también en articuladoras políticas, accionando distintas redes con el objetivo de conseguir la igualdad salarial. La abogada Marcella Zub opinó que las trabajadoras domésticas se destacaron en la forma en que encaraban a los parlamentarios:

> A mí me encanta el trabajo que hicieron las trabajadoras domésticas. Era de un compromiso, de una entrega, yendo a la madrugada a Asunción y era volver de tarde, perdían el día de trabajo, muchas perdieron los empleos porque no les permitían faltar. Si tenían que llenar un colectivo, lo llenaban, se lo tomaron en serio realmente. Y ellas llegaban allá y tenían presencia, no es que se iban nomás a esperar que los senadores las recibieran, no, ellas iban y golpeaban las puertas, pedían permiso y entraban o los agarraban en los pasillos cuando los veían. Y fueron muy intransigentes.

La discriminación legal se sostenía, entre otras cuestiones, en imaginarios que inculcaban temor: si las empleadas domésticas obtuvieran el derecho pleno al salario mínimo se quedarían sin empleo debido a una supuesta imposibilidad de los empleadores de pagar el correspondiente salario. La realidad de entonces ya arrojaba otros datos, las condiciones en los hogares con mayor solvencia económica no se traducían en mejoras salariales. “Más son la gente pudiente la que no quiere pagar”, afirmó Wenceslaa González.

También algunos actores de poder y discursos del sentido común argumentaban que los bajos salarios se justificaban en el régimen cama adentro debido a que estos empleadores proporcionaban una pieza, una cama, comida, baño, etc. que debían ser incluidos dentro de los costos.

Lidia: El pago en especies es que te pagan el 70% del salario y el resto es comida y eso.

Entrevistadora: ¿Eso quieren poner en la ley?

Librada: Sí, quieren darnos ropa, comida o por quedarnos a dormir en su casa. Y nosotras lo que queremos son las ocho horas de trabajo y un salario mínimo. Nosotras no queremos quedarnos en la casa de nuestros empleadores.

La perversidad de esta narrativa radica en que se invierten los roles de benefactor/beneficiado: los empleadores (patrones y patronas) se presentan como los benefactores que realizan un favor a las necesitadas/beneficiadas, las trabajadoras domésticas, "como si en realidad en las casas con servicio doméstico cama adentro se las contrata porque 'ellas', las trabajadoras, precisan un lugar donde dormir" (Bareiro, 2009:19). La situación es exactamente la opuesta, son los empleadores quienes necesitan de las trabajadoras domésticas: "Los patrones y patronas precisan que la empleada prepare y sirva la cena, limpie los cubiertos y atienda a las criaturas o a las personas ancianas o a las enfermas hasta en las horas que deberían estar descansando" (Bareiro, 2009:19). Tal como expone esta autora, el menoscabo de los derechos laborales de las mujeres pobres, principalmente jóvenes, beneficia a mucha gente y es por eso que el sector que por décadas se favoreció de la asimetría y la explotación, no estuvo dispuesto, en ningún momento, a renunciar a sus privilegios, que hasta el 2019 estaban garantizados por ley.

Desde que comenzaron a incidir en la formulación de la legislación, las trabajadoras domésticas de Itapúa fueron muy firmes en sus pretensiones: derecho a un salario mínimo en un 100%. Nunca se prestaron a negociar esa cifra por más que recibieron distintos ofrecimientos tanto por parte de los parlamentarios como del Ministerio de Trabajo. "El Senado tuvo ofrecimientos de aumentos progresivos, pero siempre nuestra postura fue de pedir el 100% porque era una cuestión de derecho", recordó la abogada Marcella Zub.

Hasta el 2019, cuando se aprobaron cifras inferiores, las trabajadoras domésticas no estuvieron de acuerdo y jamás fueron en contra de sus principios. "Yo no negociaba porque yo quería ver el cambio en la realidad de las trabajadoras domésticas, quería un cambio total, no quería empezar desde abajo", sostuvo Librada Maciel y agregó: "yo me iba, les lloraba, a mí no me importaba nada". Para conseguir esta ley, las trabajadoras del Sintradi realizaron numerosos viajes a la capital paraguaya, solicitando permisos para faltar al lugar de trabajo e incluso muchas han perdido el empleo al no ser comprendidas en su lucha. "En Itapúa estuvimos fuertes y unidas. Hubo quienes perdieron el trabajo, yo también. Al final demostramos lo que podemos", recordó Librada.

En la acción colectiva, la apuesta se fue redoblando con activas estrategias de presión. Con escobas, con delantales, con tendales que desplegaron consignas, con fotografías de sus cuerpos y rostros, con mucha alegría, las trabajadoras domésticas levantaron sus demandas en las marchas del 8M y del Día Internacional de las Trabajadoras del Servicio Doméstico (30 de marzo): "Soy 100% trabajadora, ¿por qué mi trabajo vale 60?", "Yo cuido a tus hijos, ¿quién cuida a los míos", "¡Basta de discriminación!", marcaron algunos carteles contundentes. De esta manera, las trabajadoras domésticas instalaron el tema en la ciudadanía y se hicieron de más legitimidad social.

Importancia del *lobby* y de las alianzas

Las mujeres desarrollaron una capacidad argumentativa y fueron voceras de sus demandas. El *lobby* parlamentario de las trabajadoras domésticas sindicalizadas implicó innumerables citas y reuniones con senadores, diputados, asesores, así como mensajes de texto y llamadas telefónicas a cada una de esas figuras todas las veces que iba a tratarse la ley. Este trabajo de *lobby* se apoyó también en redes forjadas por alianzas de organizaciones (sociales, feministas, comunitarias) que apuntaron hacia todos los frentes posibles y que se comprometieron con la causa e intentaron llegar a los senadores, primero y a los diputados, después. Estas voces se sumaron a campañas mediáticas que ejercieron presión en los medios de comunicación y las redes sociales.

QUIEREN BARRER LA DESIGUALDAD

Se ratificó en su sanción del 100 % de

ULTIMAHORA NACIONALES IMPRESO D10 GAMING ARTE MUNDO TURISMO ESPECIALES MUNDO ANIMAL PAUSA

Con una marcha en Asunción, domésticas exigen igualdad de derechos laborales

30 DE MARZO DE 2014

Trabajadoras domésticas pertenecientes a tres gremios marcharon este domingo desde la Plaza Uruguaya hasta la Plaza de Armas, frente al Congreso Nacional, para exigir la igualdad de derechos laborales, además de la aprobación del Proyecto de Ley de Trabajo Doméstico.

Las manifestantes marcharon hasta la Pla

Conmemorando el Día Internac
Doméstico, este domingo las mu
marcharon desde la Plaza Urugu
Congreso, reclamando igualdad

HOY NACIONALES ESPECTACULOS DEPORTES ASU 16° DÓLAR CIV 6270/6570

NACIONALES

Buscan aprobar el salario mínimo para trabajadoras domésticas

Fin de la discriminación salarial

Las prácticas de *lobby* para presionar a los parlamentarios, la alianza con otros actores de la sociedad civil, la fluida intervención de las trabajadoras domésticas en los medios de comunicación, el trabajo planificado para sostener sus reivindicaciones, la persistencia y la insistencia tenaz finalmente dieron sus frutos. Las trabajadoras domésticas sindicalizadas no solo consiguieron el derecho al salario mínimo, sino que cuestionaron y pusieron en jaque el imaginario instalado que veía la discriminación del empleo doméstico como un hecho normal y a las mujeres que se dedican al mismo, en una jerarquía inferior en la escala social (Soto y Ruiz Díaz, 2014).

En 2019 se obtuvo el derecho al 100% al salario mínimo mediante la modificación del artículo 10 de la Ley N.º 5407/15. La nueva Ley N.º 6338/19 terminaba con la discriminación salarial, fue aprobada finalmente por el Senado el 14 de marzo de 2019 y ratificada por la Cámara de Diputados el 19 de junio de 2019. Sobre esta lucha, recuerda Marcella Zub:

> En el Senado fue duro, pero pasó las dos veces, siempre la dificultad fue en la Cámara de Diputados, porque es una cámara de bajo nivel, súper fundamentalista, con gente no preparada, sin mirada de derechos. Las personas que llegan vienen de caudillismos locales, apoyadas por fuerzas políticas tradicionales y cerradas. En el Senado hay más pluralismo y debate.

La conquista salarial de 2019 que terminó con la discriminación salarial de las trabajadoras domésticas eliminó la contradicción que existía respecto a la Constitución Nacional, la cual hace constar la igualdad de todos/as los/as trabajadores/as y ciudadanos/as, y se alineó a las exigencias internacionales sobre trabajo y derechos humanos. Tanto fue el avance social y simbólico que, después de años de ocultamiento, un día las trabajadoras domésticas pasaron a ser tapa de los diarios nacionales. “Se terminó la discriminación. Tu trabajo vale igual que el mío” interpelaba una trabajadora doméstica entrevistada a una periodista asuncena. Y así, ellas que ya habían tomado las riendas de sus destinos a través de la organización sindical, finalmente fueron reconocidas públicamente como protagonistas de su conquista.

A partir de julio de 2019, se registró un crecimiento exponencial de las atenciones generales y de los asesoramientos en los organismos oficiales. Como resultado, aumentaron notablemente las consultas, los contratos de trabajo y los procesos de formalización (Zub Centeno, 2019). Esta cuestión es percibida también por las trabajadoras domésticas, como explica Ramona Barrios:

> Ahora ya estamos alto, muchas personas se sorprenden y admiran lo que hacemos porque se nota la diferencia en los trabajos, por ejemplo, mejoró de lo que era antes. Ahora tenemos la posibilidad de hacer nuestra platita, trabajar por hora y trabajar en distintas partes. Trabajamos muy cómodamente ahora.

Más allá de los testimonios que dan cuenta que las condiciones mejoraron y los salarios aumentaron, los datos de 2019 refutan de forma categórica las hipótesis que sostenían que la Ley del Trabajo Doméstico produciría desempleo en el sector; por el contrario, lo que ha sucedido es una reacción inmediata en la formalización de las trabajadoras. Ello está relacionado no solo con la sanción de la ley sino con la resonancia que cobró el tema y la relevancia del debate público gracias a la acción sostenida de los sindicatos.

NACIONALES

Congreso sanciona 100% del salario mínimo para el trabajo doméstico

19 DE JUNIO DE 2019

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que otorga el 100% del salario mínimo para las trabajadoras domésticas. El texto quedó sancionado y pasa al Poder Ejecutivo para su veto o promulgación.

4. Desafíos

le Javier Zacarías Iru
esolución con 29 votos a favor, 3 en contra,
os abstenciones y once llamativas ausencias
lamó la atención el poco o nulo respaldo de
us aliados cartistas, que casi no asistieron
a exhortación no es vinculante, pero deja en
comprometida situación política al clan de CDE
Calé insinuó que ... reputación por
enriquecimiento ilícito, con prisión preventiva
Págs. 2 y 3
VIERNES 15 DE MARZO DE 2019
COLOR abc
UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA
Asunción Paraguay
AÑO 52 Nº 16.930
104 páginas G. 6.000
www.abc.com.py
Salario doméstico, rumbo a equiparación
Integrantes del Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay celebran la media sanción del Senado a un proyecto de ley que equipara el salario del sector al 100% del mínimo. El mismo vuelve a Diputados, donde se necesitan al menos 41 votos de 80 para ratificarse en la versión que establece el 70%. Se permite el pago por hora o jornal, pero los detractores sostienen que la ley solo servirá para incentivar la contratación en negro o, en su defecto, el despido masivo. Pág. 27
INTERIOR
Ni ascensores de Ferrer andan en San Lorenzo
Pág. 22
OBRAS ESTRATÉGICAS PARA 2023
La Corte se preocupa

Conquistas y pendientes

Es conocido el trabajo que los empresarios realizan para que los gobiernos allanen el camino para sus intereses; lamentablemente son menos los casos en los que grupos sociales subordinados o subalternos logran presionar a las más altas esferas para el cumplimiento de sus derechos. Es por esta razón que la experiencia de las trabajadoras domésticas del Paraguay reviste de tanta importancia y se destaca entre las conquistas de los/as trabajadores/as en los últimos años. Sin dudas, la disputa por la legislación del empleo doméstico en Paraguay ha sido uno de los ejes articuladores de la organización del Sintradi. No obstante, las integrantes son conscientes y reiteran con frecuencia que son todavía muchos los pendientes y las trabajadoras domésticas que desconocen sus derechos. Se apunta a la conquista de los derechos de las trabajadoras domésticas, pero también a la visibilización del todavía poco valorado trabajo doméstico, pues son las condiciones de ocultamiento social las que han favorecido a las relaciones de explotación.

En los últimos años, el Sintradi se ha posicionado como un actor de referencia en el escenario local y el nacional. El mismo representa la constitución de un espacio de socialización y cuidado que dialoga y a la vez trasciende las lógicas familiares y barriales, para un sector de la sociedad que, por sus condiciones de trabajo, sortea serios inconvenientes para organizarse y sindicalizarse. Las conquistas en el plano institucional y legal son parte de la historia reciente del sindicato y alimentan las expectativas y las esperanzas para continuar la búsqueda de condiciones de trabajo dignas para todas las trabajadoras domésticas.

Desafíos a futuro

Los principales desafíos identificados como temas pendientes por las trabajadoras domésticas del Sintradi tienen que ver con afiliar a más trabajadoras domésticas, conseguir una sede propia, desarrollar más el sindicado y velar por el buen cumplimiento de la ley.

- **Campaña de afiliación.** Las trabajadoras domésticas del Sintradi planean realizar próximamente campañas de divulgación, concientización y afiliación en los distintos barrios de Encarnación, pueblos y colonias que conforman Itapúa para sumar a más mujeres trabajadoras y avanzar en la consecución de sus derechos y sobre nuevas reivindicaciones para el sector.
- **Desarrollo del sindicato.** Además de aumentar el número de afiliadas, descentralizar y diversificar los liderazgos, desarrollar la formación y la educación básica, expandir los horizontes de la organización son algunos de los desafíos que tiene el Sintradi. No obstante, el sindicato no es una célula aislada, se articula con una multiplicidad de problemáticas y procesos sociales relacionados con los trabajadores/as y las mujeres del país. El bienestar social difícilmente pueda ser pensado de forma segmentada o sectorizada, sino que se integra a un contexto de necesidades y urgencias de políticas públicas que favorezcan al acceso al empleo formal, la educación, la salud y la seguridad social para todos/as los/as ciudadanos/as.
- **Sede del Sintradi.** Hasta el momento, las reuniones y actividades se realizan en casas particulares. La dirigencia del Sintradi se ocupa de facilitar todas las condiciones para la participación de las mujeres del sindicato. Sin embargo, contar con una sede oficial, una casa sindical, representaría un paso en la legitimación y el reconocimiento oficial. Además, las integrantes del sindicato sueñan con tener en ese espacio un centro de desarrollo de la infancia, lo cual se conoce comúnmente con el nombre de "guardería", para el cuidado y la atención de los hijos/as de las trabajadoras domésticas y resolver de esa manera un problema pendiente que causa angustias, preocupación y sufrimientos en todas las que son madres.
- **Cumplimiento de la ley.** Las entrevistadas revelaron que una campaña de concientización y la sindicalización de las trabajadoras domésticas son las principales herramientas para garantizar el cumplimiento de la ley y el correspondiente pago. Asimismo, identificaron que la Ley N.º 6339/19 "Que regula el empleo a tiempo parcial", aprobada casi al mismo tiempo que la igualdad salarial de las trabajadoras domésticas, las está perjudicando al no habilitar el prorrateo que precisa un régimen de pluriempleo. El efectivo cumplimiento depende también del cambio cultural que, con la aprobación de la ley, ya arrancó.

Línea de tiempo

2011

– Capacitaciones previas y viaje a Ginebra, Suiza para el Convenio 189 de la OIT.

2012

– Fundación del Sintradi el 8 de enero.

2013

– Afiliación a la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH).
– Inicio de trabajo por la legislación para las trabajadoras domésticas.

2015

– Promulgación de la Ley N.º 5407/15 Del Trabajo Doméstico. Hay mejoras pero se mantiene la desigualdad salarial.

2015/19

– *Lobby* para lograr la modificación de la ley para lograr el derecho al 100% del salario mínimo.

2018

– Creación del programa de radio La Hormiguera. La radio doméstica que te acompaña, transmitido por radio Itapúa 102.5 y Canal 2 de Encarnación.

2019

– Promulgación de la Ley N.º 6338/19 que establece el derecho al 100% del salario mínimo.

Bibliografía

Bareiro, Line (2009). "Pasos para la igualdad de las trabajadoras del servicio doméstico", en Bareiro y González, *Lo que debe cambiar. Para la igualdad legal de las trabajadoras del servicio doméstico*. Asunción: CDE.

Soto Badaui, Lilian y Ruiz Díaz, Natalia (2014). *Trabajadoras domésticas remuneradas. Aprendizaje para la acción.* Asunción: CDE.

Zub Centeno (2019). "¡Al fin! ¡Igualdad salarial!", en *Yvypóra Derécho Paraguáipe - Derechos Humanos en Paraguay 2019* (pp. 133-142). Asunción: Codehupy.

CDE
CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS

ARTICULACION FEMINISTA MARCOSUR

Con el apoyo de:

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Proyecto realizado con el apoyo del Fondo Canadiense para Iniciativas Locales | Canadá

UNIÓN EUROPEA

9 789996 796074